



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Caja Petrolera De Salud

Referencia: Supervisión sobre la disponibilidad de medicamentos en el hospital petrolero de obrajes, a efectos de precautelar la salud y calidad de vida de la población asegurada

Informe N° IX/GP583/D24 G1

Objetivo: Emitir pronunciamiento sobre sí el Hospital Petrolero de Obrajes (HPO) de la Caja Petrolera de Salud, cuenta con medicamentos para la atención de pacientes, a efectos de precautelar la salud y calidad de vida de la población asegurada

Objeto: El objeto de la Supervisión lo constituye los medicamentos dispuestos en Almacén de la Administración La Paz y Farmacia del Hospital Petrolero de Obrajes de la Caja Petrolera de Salud, considerando la información y documentación que respalda las actividades y operaciones realizadas por la Administración Departamental La Paz.

Periodo: Al 31 de julio de 2024

Pronunciamiento:

En el periodo analizado el Hospital Petrolero de Obrajes de la Caja Petrolera de Salud, no cuenta con los medicamentos suficientes para la atención de pacientes, a efectos de precautelar la salud y calidad de vida de la población asegurada.

Asimismo, la disposición de medicamentos en farmacia es inoportuna, por los procesos de contratación sin mecanismos de control y la falta de pago de deudas pendientes a los proveedores farmacéuticos.

La existencia de niveles de stock cero tanto en medicamentos esenciales como oncológicos, conllevaron a que administradores directos de dichos medicamentos recurrieran a préstamos de otras entidades, adelantos de proveedores y compras menores recurrentes en la medida de sus posibilidades.

Por lo señalado, el registro en el sistema stocks cero de medicamentos impide su prescripción a través de recetas emitidas por el sistema, recurriendo a recetas manuales para la compra por parte de los asegurados o finalmente se encuentren a la espera de disposición y dotación correspondiente.

--- O ---